

MIÉRCOLES, 14 DE AGOSTO DE 2024 - BOC NÚM. 157

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1. NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

CVE-2024-6685 *Resolución de sustitución de Presidente y Secretaria de la Junta Arbitral del Transporte de Cantabria.*

El artículo 37 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, dispone la creación de las Juntas Arbitrales del Transporte como instrumento de protección y defensa de las partes intervinientes en el sector del transporte.

Por su parte, el artículo 8 del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la mencionada Ley, establece que las Juntas Arbitrales del Transporte estarán compuestas por el presidente y un mínimo de dos y un máximo de cuatro vocales, designados todos ellos por las Comunidades Autónomas o, en su caso, por la Dirección General de Transportes Terrestres, debiendo, en todo caso, formar parte de las Juntas los representantes de los cargadores o usuarios y de las empresas del sector del transporte, estableciéndose que el órgano competente sobre cada Junta de Arbitraje del Transporte designará asimismo el Secretario de esta.

En este sentido, procede en la actualidad la sustitución de las personas que hasta ahora han ostentado la Presidencia y la Secretaría de la Junta Arbitral del Transporte de Cantabria.

En su virtud,

RESUELVO

Primero.- Sustituir a don Vicente Martínez Benito por don José Ignacio Demetrio Laya en la Presidencia de la Junta Arbitral del Transporte de Cantabria.

En caso de ausencia o enfermedad del presidente de la Junta, será sustituido por don Vicente Martínez Benito.

Segundo.- Sustituir a doña Marta Fernández Iglesias por doña María Eugenia Hernández Rodrigo en la Secretaría de la Junta Arbitral del Transporte de Cantabria.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cumplase la presente Resolución y notifíquese en forma a: Secretaría General de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Dirección General de Transportes y Comunicaciones, Boletín Oficial de Cantabria e interesados.

Santander, 7 de agosto de 2024.

El consejero de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente,
Roberto Media Sainz.

2024/6685

CVE-2024-6685